

REF.: TENGASE POR AUTORIZADO TRATO DIRECTO
PROVEEDOR UNICO PARA LA ADQUISICION DE
SERVICIO DE MANTENCION DE LOS 30.000 KMS DE
VEHICULO INSTITUCIONAL. JUNJI REGION DE
COQUIMBO.

RESOLUCION EXENTA N° 015/

123

LA SERENA, 27 FEB 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; la Resolución Exenta N°015/907 (30-12-2015) la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones”; la Resolución Exenta N° 015/016 de 16 Enero de 2017 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la institución posee un vehículo fiscal, destinado al traslado de material desde Bodega Regional hacia los distintos establecimientos ubicados en las provincias de Elqui, Limarí y Choapa de la Región de Coquimbo;

2.- Que el vehículo institucional posee las siguientes características: Camioneta Hyundai Porter, color blanco, placa patente GFZR18;

3.- Que se detecto la necesidad de realizar mantención de los 23.000 kms, para evitar problemas en el funcionamiento y resguardar la seguridad de los funcionarios(as);

4.- Que, el vehículo se encuentra en garantía, razón por la cual la institución está obligada a contratar al único servicio técnico autorizado de la marca Hyundai de las Ciudades de La Serena y Coquimbo;

5.- Se cotiza el servicio al siguiente proveedor **Automotores Gildemeister SPA. RUT: 79.649.140-K**, entregándonos los siguientes valores:

Mantención de 30.000 kms, alineación y balanceo	:	\$ 150.000.-
Lubricantes, repuestos, accesorios y materiales	:	\$ 175.010.-
Total Neto	:	\$ 325.010.-
IVA	:	\$ 61.752.-
Total Bruto	:	\$ 386.762.-

6.- Que, la cotización presentada por el proveedor **Automotores Gildemeister S.A. RUT: 79.649.140-K**, se ajusta a los montos estimados para este servicio;

7.- Que la Ley de Compras Públicas y Reglamentos N° 19.886 en el artículo 10 N° 4, señala que se podrá realizar una contratación directa si sólo existe un proveedor del bien o servicio;

8.- Que la contratación del servicio señalado se informara en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.chilecompras.cl);

RESUELVO:

1.- Contrátese a **Automotores Gildemeister SPA. RUT: 79.649.140-K** domiciliado en Avenida Américo Vespucio N°570, Pudahuel, fono (2) 25954000, sucursal Balmaceda n°2595, La Serena, por los servicios de mantención de vehículo institucional que se mencionan en el numeral 5 del considerando:

Neto	\$325.010.-
IVA	\$ 61.752.-
Total	\$386.762.-

2.- Páguese la cantidad de: **\$386.762.- (Trescientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y dos pesos)**, IVA incluido, Programa 01, previa recepción conforme y entrega de la factura parte del proveedor;

3.- Impútese los montos como sigue:

- ❖ **\$178.500.- (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos)** con cargo al subtítulo 22 ítem 06, asignación 002, subasignación 000 del Programa 01, centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio.-
- ❖ **\$208.262.- (Doscientos ocho mil doscientos sesenta y dos pesos)** con cargo al subtítulo 22 ítem 04, asignación 011, subasignación 000 del Programa 01, centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio.-

4.- Los servicios contratados se realizarán el 27 de Febrero del 2017 en las dependencias del proveedor, ubicado en Balmaceda N°2595, La Serena;

5.- Que, la Subdirección de Recursos Financieros, a través de la Unidad de Recursos Físicos confeccionara la orden de compra correspondiente;

6.- La Subdirección de Recursos Financieros, supervisará el correcto cumplimiento del servicio, a través de las guías de despacho con anterioridad al pago.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



ABEL NEJAZ PEREZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNJI REGION DE COQUIMBO

ANP/PGC/NGC/MBA/mba

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Oficina de partes

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 DARIO URZUA 19571959
 SANTIAGO PROVIDENCIA
 27/02/17
 70072600-2
 ACTIVIDAD COMERCIAL

FS

EFFECT CLP EFECTIVO
 PESOS

OT-10000505441	16326157-K	29	3	2017
101158C	15,988.03	7.60		121,509.00
ACEITE MOBIL 1 / 5W30 ESP LT				
2151323001	773.00	1.00		773.00
GOLILLA TAPON DE ACEITE				
5183044000	5,422.00	2.00		10,844.00
RETEN DE ACEITE				
528104F450	4,955.00	2.00		9,910.00
RETEN INT. MAZA TRAS.				
528204B100	7,071.00	2.00		14,142.00
RETEN EXT. TRASERO				
263304X000	8,990.00	1.00		8,990.00
FILTRO DE ACEITE				
100041C	964.00	1.00		964.00
AGUA DESMINERALIZADA B1L				
100045C	950.00	1.00		950.00
AGUA LAVAPARABRISAS B1L				
100331C	4,208.00	1.00		4,208.00
GRASA MOBIL XHP TUBO				
1864305009N	680.00	2.00		1,360.00
AMPOLLETA				
1864305009N	680.00	2.00		1,360.00
AMPOLLETA				
HE-HYU-SER	30,000.00	4.00		120,000.00
HORA STD HYUNDAI SERENA				
HE-HYU-SER	30,000.00	0.50		15,000.00
HORA STD HYUNDAI SERENA				
HE-HYU-SER	30,000.00	0.50		15,000.00
HORA STD HYUNDAI SERENA				

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

70072600-2

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DARIO URZUA 19571959
SANTIAGO PROVIDENCIA
27/02/17
70072600-2
ACTIVIDAD COMERCIAL

FS

EFFECT CLP EFECTIVO
PESOS

OT-10000505441

16326157-K

29 3 2017

*** SUBTOTAL	325,010.00
*** DESCUENTO	0.00
*** MONTO AFECTO	0.00
*** IVA	61,752.00
*** TOTAL GENERAL	386,762.00

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

70072600-2

Por favor, introduzca una ubicación: Elija una categoría:



Sucursales cerca de usted

- 1 Automotores Gildemeister - La Serena
Balmaceda 2506, La Serena
Fono: (51) 2 339 300
12.94 KM
Nivel Satisfacción Servicio: /

Por favor, introduzca una ubicación:

Elija una categoría: Encontrar



Sucursales cerca de usted

- Automotores Gildemeister - La Serena**
Balmaceda 2596, La Serena
Fono: (51) 2 339 300
2.7 KM
Nivel Satisfacción Servicio: